



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0843/2026

Pág. 1/2

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA FISC GROUP DE PATRICK JOSÉ AYALA PINHO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR UGPI N° 003/2026 - ADQUISICIÓN DE BASE DE DATOS POWDER DIFFRACTION DATA +5 PARA EQUIPO DE DIFRACCIÓN DE RX PARA PROYECTOS PINV01-173 Y PINV01-64.

3 de julio de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/373/2026, de la Directora Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita el instrumento legal, para la adjudicación a la empresa FISC GROUP DE PATRICK JOSÉ AYALA PINHO, con RUC: 3391855-4 representada por el Sr. Patrick José Ayala Pinho del llamado a LICITACIÓN POR UGPI N° 003/2026 – por ADQUISICIÓN DE BASE DE DATOS POWDER DIFFRACTION DATA +5 PARA EQUIPO DE DIFRACCIÓN DE RX PARA PROYECTOS PINV01-173 Y PINV01-64.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

Ley 6759 que crea las Unidades de Gestión de Proyectos de Investigación en las Universidades e Institutos Superiores de Gestión Pública en su art. 5 “la compra de bienes e insumos necesarios para la realización de los proyectos de investigación no estará sujeta a las leyes vigentes en materia de contrataciones públicas, sin embargo, deberá dejarse constancia de la valoración y concurso de precios de todo cuanto se ha adquirido...”

La resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 0544 /2025 del 19/03/2025 en la que se autoriza la creación de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación (UGPI) correspondiente a la Facultad Politécnica de la UNA.

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0717-00-2023 del 27/12/2023 del procedimiento de compras.

La Ley N° 7021/2022, de suministro y Contrataciones Públicas en sus Art. 59 – Administrador de Contrato, Art. 79 - Designación de Administrador de Contrato y Art. 80 – Funciones del Administrador de Contrato del Decreto Reglamentario.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario;

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la adjudicación a la empresa **FISC GROUP DE PATRICK JOSÉ AYALA PINHO** con RUC: : 3391855-4 representada por el Sr. Patrick José Ayala Pinho del llamado a LICITACIÓN POR UGPI N° 003/2026 - **ADQUISICIÓN DE BASE DE DATOS POWDER DIFFRACTION DATA +5 PARA EQUIPO DE DIFRACCIÓN DE RX PARA PROYECTOS PINV01-173 Y PINV01-64**, por un monto total de guaraníes ciento ochenta y tres millones novecientos cincuenta mil (G. 183.950.000.-) a ser imputado al Objeto del Gasto 579 – Activos Intangibles con vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Item	Descripción	Unidad de medida	Cant.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Adquisición de Base de datos Powder Diffraction Data +5 para equipo de difracción de RX	Unidad	1	Unidad	International Centre for Diffraction Data	USA	183.950.000	183.950.000





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0843/2026

Pág. 2/2

- Art. 2°** Autorizar la administración del contrato para el seguimiento técnico a la CP. Arami Almada que se encargará de la recepción y verificación de los bienes y/o servicios; y a la Lic. Laura Leticia Ruiz Díaz para el seguimiento administrativo y el registro de los avances de la ejecución de los mismos en el Sistema de Seguimiento de Contratos.
- Art. 3°** Encomendar al Departamento Operativo de Contrataciones a realizar todos los trámites y comunicaciones correspondientes conforme a las leyes y reglamentaciones
- Art. 4°** Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar las gestiones pertinentes para el pago correspondiente a la empresa, según disponibilidad financiera y previo informe de la División de Control de Contratos.
- Art. 5°** Comunicar, copiar y archivar.


Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana